



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA.

de la Plaza del Lugar de Alhaur y que por las yuntas  
que han sobrevenido del Rio de Segura a la Plazuela de San Ces  
barrado las tierras de ella y en virtud de los mandamientos por el  
Causa y la de estar la cisterna de los paradores muy gastada y por la  
Ehas aguas no se puede tomar la necesaria para los Regos de Segorras  
por fuerse perdian los frutos, y para obviar y remediar lo conveniente y con  
El Rego que antiguamente se llamaba de San Juan, y con los de  
mas herederos de aquel heredadamiento, el qual se llama Canal de Piedra  
para la toma de esta agua, y que executandose no temerian de ser  
la cisterna de los paradores solo de una obra y no de utilidad, por que  
pidieron se le concediese un año para hacer una sola en todo para dar  
a cuenta de los herederos de dicho heredadamiento de Alhaur mas gruesa de la  
que a presente ay, para por este medio conseguirse el Rego. La Ciudad  
de Almería por la vida, y comiese a los Señores D. Pedro Gallego Comisario  
de la Lengua de la Audiencia de las Indias y D. Juan de los Rios  
Parague Comisario de D. Alvalde Mayor, se hizo un contrato de  
y el Partidor y lo que se debe sacar de lo vendido en el patrimonio  
y gruesa con el D. de las expresadas en el y de lo que se debe sacar  
Cavalleros Comisarios de granca Parague y se execute como Comisarios  
que respecta de que el Sr. D. Simon de Molina es Comisario de los  
D. Pedro Gallego Parala Lengua de la Audiencia de las Indias y  
se halla con la ocupacion de Capitan y la fongama con que se  
nue a D. Juan de la Cruz en la Plaza de San Juan de los Rios  
Por mandado de esta Ciudad en tres en este apuntamiento Martin  
Fernandez de Alaranda Centador y D. Juan de la Cruz y la cuenta que a  
dada D. Juan Maximiano de Alaranda de la ad m. m. de Juan  
de la Venen de la y caucase que arribado a su edad de diez años  
que empezaron en el mes de mayo y siete de Junio del de ochenta y  
dos de la Venen y cinco de Septiembre de la de ochenta y nueve  
Por lo qual parece importa el cargo de quanto quatrocientos  
de ochenta y nueve y se cuenta con mas auer de

Comisario de la Audiencia de las Indias

Comisario de la Audiencia de las Indias

